



Consejo Económico y Social

Provisional

14 de febrero de 2002

Original: español

Período de sesiones de organización de 2002

Acta resumida provisional de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 14 de enero de 2002 a las 15.00 horas

Presidente provisional: Sr. Belinga Eboutou (Camerún)

Presidente: Sr. Òimonovi% (Croacia)

Sumario

Apertura del período de sesiones

Declaración del Presidente provisional

Elección del Presidente

Declaración del Presidente

Elección de la Mesa

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

02-21117 S (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Apertura del período de sesiones

El Presidente provisional declara inaugurado el período de sesiones de organización de 2002 del Consejo Económico y Social.

Declaración del Presidente provisional

El Presidente provisional agradece la contribución de los miembros de la Mesa saliente que ha permitido centrarse en los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio, que en el caso del Consejo Económico y Social giran en torno a cuatro cuestiones. La primera, el fortalecimiento del Consejo, se realizó mediante tres acciones, a saber: el aumento de la visibilidad del Consejo, con su participación en la Conferencia sobre los Países Menos Adelantados, que se celebró en Bruselas, y en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban, y también en varias reuniones de ONG y de organizaciones intergubernamentales; la histórica decisión adoptada por la Asamblea General de examinar en el plenario el informe anual del Consejo y de asignar a la Mesa del Consejo los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades; y el fomento de más sinergia entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad, especialmente en lo que se refiere a la prevención de los conflictos y a las actividades de reconstrucción después de los conflictos.

Con respecto a la segunda cuestión, las tecnologías de la información y las comunicaciones, el Consejo presentó y difundió la Declaración Ministerial adoptada por el Consejo en julio de 2000, para lo cual presidió los simposios internacionales sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones organizados en la República Popular China y participó en el foro del Grupo de los Ocho celebrado en Génova y en la reunión del Equipo de Tareas sobre oportunidades en el ámbito digital celebrada en Nápoles; además, creó y puso en marcha en la Secretaría el grupo de trabajo sobre tecnologías de la información y las comunicaciones recomendado en la Declaración Ministerial mencionada; y se ocupó de la preparación del simposio internacional sobre África y las tecnologías de la información y las comunicaciones, que se celebrará en Yaundé.

En tercer lugar, las relaciones entre el Consejo Económico y Social y la sociedad civil se consolidaron

con el reconocimiento de casi un centenar de ONG de todo el mundo como entidades de carácter consultivo. Además, el Consejo alentó el establecimiento de sinergias entre las ONG africanas.

Finalmente, por lo que respecta al continente africano, la serie de sesiones de alto nivel de 2001 se dedicó a la situación de África y a la definición de las relaciones entre África y las Naciones Unidas y, en particular, al establecimiento de una nueva asociación Norte-Sur para la cooperación y la asistencia al desarrollo, el fomento de las inversiones privadas en África, el acceso de los productos africanos a los mercados de los países desarrollados en el marco de las nuevas normas del comercio mundial, y la afirmación de los derechos económicos y sociales de los países más pobres.

Elección del Presidente

El Presidente provisional señala que, con arreglo al artículo 18 del reglamento del Consejo, el cargo de Presidente corresponde en 2002 al Grupo de Estados de Europa oriental. Por consiguiente, de no haber objeciones, entenderá que el Consejo desea elegir al Sr. Ivan Šimonović (Croacia) para ocupar el cargo de Presidente.

El Sr. Šimonović (Croacia) es elegido Presidente por aclamación.

El Sr. Šimonović ocupa la Presidencia.

Declaración del Presidente

El Presidente señala que vivimos en una época de grandes avances y oportunidades, pero también de peligros sin precedentes. Los atentados del 11 de septiembre demostraron claramente que la cooperación es esencial para hacer frente a los desafíos de este siglo. Lamentablemente, quedó claro también que la interdependencia aumenta a un ritmo mucho más acelerado que la capacidad de cooperación. A ese respecto, el Consejo Económico y Social puede hacer una aportación considerable. El Premio Nobel otorgado al Secretario General y a las Naciones Unidas fue un reconocimiento a la labor realizada, pero también una advertencia de que la humanidad necesita de la Organización. En cuanto al Consejo Económico y Social, su tarea más importante es lograr que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos. También debe encargarse del seguimiento integrado de todas las conferencias celebradas y

asegurarse de que las decisiones adoptadas en ellas se pongan en práctica. En ese sentido, en 2002 se celebrarán dos reuniones muy importantes, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. El Consejo también deberá dedicar mucho tiempo y esfuerzos a mejorar la coordinación de sus comisiones orgánicas, los organismos especializados y los fondos y programas.

Por lo que se refiere a la labor del Consejo, cabe destacar la importancia que revestirá el examen de las cuestiones relativas a los recursos humanos, en particular en lo que respecta a la salud y la educación en el proceso de desarrollo. Como parte de los preparativos para la serie de sesiones de alto nivel dedicada a esas cuestiones, en febrero y marzo tendrán lugar tres mesas redondas ministeriales y en abril se celebrará un diálogo de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods. En la serie de sesiones de coordinación, el Consejo examinará detenidamente el fortalecimiento de su labor.

En lo que atañe a la paz y al desarrollo, la contribución del Consejo puede ser decisiva. No solamente puede actuar en la prevención de los conflictos sino también en el establecimiento de la paz coordinando la prestación de asistencia sobre el terreno. De hecho, el Consejo es el órgano que mejor puede abordar las causas profundas de los conflictos, intentar prevenirlos y promover medidas de consolidación de la paz para evitar su resurgimiento. A ese respecto, el Consejo establecerá un grupo consultivo que lo asesorará sobre los países africanos que emergen de situaciones de conflicto. Dicho grupo centrará su labor en la movilización de los recursos que puede coordinar el Consejo en las esferas de la prevención de los conflictos y el establecimiento de la paz. Si bien el continente africano ocupará un lugar prioritario en el programa de trabajo del Consejo, éste prestará la debida atención a todos los problemas del mundo, y para ello será necesario mejorar la coordinación de la labor del Consejo Económico y Social, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Por último, el éxito de la labor del Consejo no se medirá por el número de resoluciones que apruebe sino por el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas de todo el mundo. A ese respecto, será esencial contar no sólo con el apoyo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas sino también de las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los círculos académicos.

Elección de la Mesa

El Presidente dice que de no haber objeciones y con arreglo al artículo 18 del reglamento, según el cual el Consejo debe elegir a cuatro vicepresidentes, entenderá que el Consejo desea elegir a los candidatos propuestos por cada grupo regional.

El Sr. Rosenthal (Guatemala), la Sra. Rasi (Finlandia), el Sr. Buallay (Bahrein) y el Sr. Kumalo (Sudáfrica) quedan elegidos por aclamación vicepresidentes del Consejo para 2002.

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (E/2002/2)

El Presidente invita al Consejo a aprobar el programa provisional.

Queda aprobado el programa provisional.

El Presidente señala que con la aprobación de sus resoluciones 1988/77 y 1989/14, el Consejo decidió adoptar algunas medidas orientadas a revitalizar y mejorar su funcionamiento. La Asamblea General, en sus resoluciones 45/264, 48/162, 50/227 y 52/12 B, también aprobó medidas orientadas a reestructurar y revitalizar el Consejo. Sobre la base de las directrices que figuran en esas resoluciones, el Consejo examinará en su período de sesiones de organización el programa provisional del período de sesiones (E/2002/2) y el proyecto de programa básico de trabajo del Consejo para 2002 y 2003 (E/2002/1). Además, están los asuntos indicados en el programa provisional que requieren la adopción de medidas en el período de sesiones de organización.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 1) del párrafo 2 de la resolución 1988/77 del Consejo, se celebrarán consultas oficiosas sobre el programa de trabajo básico propuesto y las demás cuestiones de organización. Sobre la base de dichas consultas, la Mesa presentará recomendaciones al Consejo en su próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.